

**PLANTEAMIENTO DE LA COMUNIDAD EUROPEA
DE IMPLANTAR CONTROLES SOBRE LA
CONTAMINACIÓN DE AFLATOXINA
(Reglamento (CE) N° 1525/98)**

Declaración de Bolivia en la reunión de los días 15 y 16 de septiembre de 1998

Revisión

Bolivia ratifica el respeto por el derecho que tienen todos los Miembros a adoptar medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para proteger la salud y la vida humana y animal y para preservar los vegetales, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 2, del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Asimismo, considera que la aplicación de las medidas no debe ir en contra del espíritu del Acuerdo que señala, "que toda medida sanitaria o fitosanitaria será aplicada sobre la base de principios científicos suficientes y sin que éstas se conviertan en una restricción encubierta del comercio internacional".

Por otra parte, el Acuerdo determina que cuando las investigaciones científicas pertinentes sean insuficientes, se podrá aplicar medidas sanitarias o fitosanitarias provisionales sobre la base de la información de que se disponga con inclusión de la información procedente de las organizaciones internacionales competentes, tales como el Codex Alimentarius.

Bolivia considera necesario mencionar aquí el contenido del artículo 10 del Acuerdo referido al trato especial y diferenciado para los países en desarrollo Miembros, que establece tener en cuenta las necesidades específicas de estos países en los procesos de elaboración y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, así como el establecimiento gradual de algunas medidas y la concesión de plazos más largos para su cumplimiento.

ANTECEDENTES DE LA PRODUCCIÓN DE LA CASTAÑA AMAZÓNICA EN BOLIVIA

Para entender la posición boliviana con relación a este tema que afecta especialmente a una de las principales exportaciones alimenticias, como es la nuez amazónica, también conocida internacionalmente como "brazil nut" o "paranuss", es necesario repasar los antecedentes y la historia de producción de este producto en Bolivia.

* Español solamente.

Historia, características y mercados del producto

La castaña amazónica es el fruto del árbol de castaña científicamente denominado *Bertholletia Excelsa* que se encuentra en estado silvestre y natural solamente en los bosques amazónicos de Bolivia, centroeste del Perú y noroeste del Brasil. No existen plantaciones hechas por el hombre en ninguna zona del mundo.

El árbol de la castaña tiene alturas que superan los 30 m. Las semillas que están dentro del fruto llamado coco, son extraídas por los recolectores una vez que caen del árbol de diciembre a marzo, época lluviosa que hace aún más difícil su recolección.

La zona en Bolivia donde existen condiciones naturales para el desarrollo del árbol y el fruto de la castaña, abarca una extensa zona de la Amazonia de aproximadamente 100.000 km² (10 por ciento de la superficie del país). Durante más de un siglo, la economía de esta vasta región ha estado centrada principalmente en la producción de la goma (látex), y de manera marginal y complementariamente en la recolección de castaña en cáscara, ambos productos silvestres. Hasta la década de los ochenta, toda la producción se llevaba al Brasil como materias primas para sus industrias o para la reexportación en el caso de la castaña pelada.

Como consecuencia de la globalización de los mercados y la competencia de la goma de plantaciones procedentes de otros países, se perdió el mercado y con ello desapareció la actividad gomera en Bolivia. Las consecuencias de la pérdida de esta actividad, fue la migración de la selva a las ciudades. Desde entonces, la actividad castañera quedó como único sostén productivo de la economía de la zona. Este período coincide con el inicio de la industrialización de la castaña para su descascarado, mediante tecnología propia, contribuyendo de esta manera a la configuración de un mercado seguro para los recolectores de la castaña en cáscara. Además, con la mejora de los precios se logró consolidar la agroindustria.

La castaña se empezó a comercializar después del descubrimiento del látex para la fabricación de la goma a fines del siglo pasado. El mercado de nueces está concentrado básicamente en los países industrializados de altos ingresos debido a que las nueces en general y la castaña amazónica en particular, son productos alimenticios o insumos de precio alto. Por esto y dada la tradición alimenticia adoptada, el principal mercado para la castaña son los países de Europa, los Estados Unidos, el Canadá y Australia, donde se difundió el hábito de consumo desde la época del comercio de la goma que se extraía de los mismos bosques. El principal abastecedor de este producto durante decenios ha sido el Brasil, no en vano el nombre de la castaña amazónica con el que se conoce en el mercado internacional es "brazil nut" (nuez del Brasil) sin embargo, Bolivia en los últimos años ha pasado a ocupar el primer lugar en las exportaciones mundiales de castaña industrializada (pelada).

En la actualidad el mercado de oferta de castaña amazónica pelada tiene la siguiente estructura de distribución:

COMERCIO MUNDIAL DE CASTAÑA AMAZÓNICA - OFERTA

	Producción y exportación de castaña amazónica procesada (descascarada y envasada) – Cajas de 20 kg	
Bolivia	512.000	75,1%
Brasil	120.000	17,6%
Perú	50.000	7,3%

Fuente: Voicevale Importaciones.

La importancia de la castaña amazónica para Bolivia

Como ya se mencionó, la castaña constituye la base de la economía productiva de todo el norte de Bolivia y genera en la actualidad 4.500 puestos de trabajo fabriles de los cuales el 75 por ciento son mujeres, además se requieren aproximadamente 7.000 familias de recolectores en la selva. Todo esto, significa que más del 50 por ciento de la población económicamente activa está vinculada directamente a la castaña.

Para Bolivia, la producción y venta externa de castaña ocupa el segundo lugar en valor de las exportaciones agroindustriales después de la soya, y está entre los primeros cuatro rubros más importantes de las exportaciones no tradicionales.

La evolución rápida de las exportaciones bolivianas se muestra en el cuadro y gráficos siguientes:

Offset

Fuente: Banco Central, SIVEX, Min. Exportaciones de Bolivia.

Característica ecológica de la castaña amazónica

Cabe destacar que la actividad castañera conlleva un alto grado de protección ecológica y conservación de fauna y flora, ya que el proceso de recolección no significa depredación de bosques ni peligro para el equilibrio ecológico y del medio ambiente. Por el contrario, dado el valor comercial actual en la recolección de la castaña en cáscara, el habitante de la zona se interesa en preservar el bosque. La fructificación del árbol de la castaña tiene una simbiosis muy fuerte con el medio circundante de fauna y flora. La especie de abeja que poliniza la flor del castaño, habita en las orquídeas que están en la floresta que rodea al árbol, de manera que el árbol de la castaña sin la selva circundante no fructifica. En consecuencia, el mantenimiento de esta actividad es fundamental para evitar la deforestación de la selva amazónica.

Características socioeconómicas de la zona de explotación

El área de producción de la castaña abarca dos departamentos de Bolivia en los que la incidencia de la pobreza es de alrededor del 80 por ciento de los hogares, lo que significa falta de acceso a los insumos básicos (agua, servicios sanitarios, sistemas de desagüe y de energía eléctrica), educación, salud y vivienda constituyéndose de esta manera en una de las zonas con menos infraestructura del país.

La característica principal de esta zona es su falta de vinculación y comunicaciones con el resto de Bolivia y el mundo. Recién se han construido caminos de tierra, operables solamente los meses secos del año. Existen aeropuertos de tierra en algunas ciudades pequeñas, pero son insuficientes para el imprescindible transporte aéreo. En la zona todavía existen pueblos originarios de indígenas en su estado nativo, en reservas boscosas que se mantienen intactas gracias a las actividades no depredadoras como han sido la goma y la castaña.

Los estudios agrológicos realizados por empresas consultoras reconocidas internacionalmente, definen que la vocación nítida de la zona es agroforestal, por las condiciones de clima y de suelo, que al mismo tiempo no permiten una actividad agrícola intensiva de otro tipo.

Como resultado de la intensa actividad castañera de los últimos cinco años, pese a los altos costos de transporte, los habitantes de la zona cuentan hoy en día con alimentos, vituallas y materiales para el diario vivir que les posibilita un nivel de vida más digno.

OBSERVACIONES TÉCNICAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN DE AFLATOXINA

Las exportaciones bolivianas de castaña son controladas por empresas internacionales verificadoras de comercio, las que realizan un minucioso control de calidad del producto a través del análisis de laboratorio que incluyen pruebas de contaminación de aflatoxinas, por lo que las observaciones fundamentales a la aplicación de una norma comunitaria para el control de contaminaciones de aflatoxina en las nueces, y entre ellas a la castaña amazónica, son las siguientes:

No existe la prueba científica de que la disminución de los niveles de aflatoxina en los alimentos de 20 ppb a 4 ppb, tiene un efecto benéfico cuantitativo claro en la protección de la salud de las personas, y la disminución de los efectos como la incidencia del cáncer.

El control en destino, causará efectos nefastos en el comercio de esta nuez y la economía de los productores y exportadores de este producto.

La forma de muestreo propuesta es inadecuada técnica y económicamente para esta nuez, por las características de la misma y la forma del embalaje para la comercialización, como se demostrará más adelante.

No se pudo encontrar una razón de técnica estadística que justifique el gran tamaño de la muestra para el análisis de aflatoxina en destino.

El desconocimiento de los análisis en origen, desconociendo la validez de empresas especialistas en certificación de calidad, provocan una inseguridad en la comercialización de este producto tanto a vendedores como a compradores, afectando el normal desarrollo del mercado de esta nuez.

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE EL CONTROL DE AFLATOXINA POR LA CE

a) Efectos socioeconómicos

De acuerdo a la explicación de la realidad de la producción de castaña amazónica en Bolivia los efectos inmediatos serían:

- El colapso de la principal actividad de una vasta región de Bolivia que tiene como base de su economía la explotación de la castaña, con la consiguiente desocupación de la fuerza laboral y la secuela de efectos sociales y de población de esta zona.
- La disminución de una de las más importantes fuentes de divisas para Bolivia, país que sufre un fuerte déficit comercial en su balanza de pagos en los últimos siete años.
- El daño ecológico a la región que se originaría por la presión por buscar otras fuentes de actividad económica productiva, con la inminente deforestación de la selva amazónica de Bolivia.
- El incremento del peligro del avance de las actividades del narcotráfico a una zona contigua y vecina de la que actualmente produce coca, tanto más cuanto que en la Amazonia sería mucho más difícil el combate contra este mal, por las condiciones de extensión y poca accesibilidad.

b) Efectos técnicos en el comercio

Con relación al comercio mismo de la castaña amazónica, los efectos inmediatos serían los siguientes:

- Rechazo de contenedores por alta desviación en los análisis de laboratorio sin respetar el promedio.

Tal como se describió anteriormente, el proceso de recolección de la castaña, por las dificultades del medio en la actualidad, hace que haya mucha fluctuación en la calidad de la conservación de la materia prima, esto influye de la misma manera en una alta desviación estadística de los contenidos de aflatoxina del producto final. Estas variaciones sumadas a las discrepancias normales que existen en los resultados de análisis obtenidos por diferentes laboratorios, también serán muy grandes. Tomando en cuenta los límites tan pequeños como los que se propone (4 ppb), serán muy frecuentes los resultados por encima de este límite, sin que ello signifique que el promedio de análisis del lote o varios lotes no cumpla el mencionado límite.

- Rechazo de contenedores por resultados discrepantes entre los laboratorios de la CE y el de los verificadores que operan en Bolivia.

Por las mismas razones anteriores, en la actualidad ya existen discrepancias considerables en los resultados de los análisis de los laboratorios que operan en los países de la CE, y los de las empresas verificadoras internacionales SGS e Inspectorate, que operan en Bolivia por mandato del Gobierno con obligación para todo el comercio internacional. Por la aplicación del Reglamento 1525/98, los análisis de las verificadoras perderán completamente su utilidad provocando problemas legales y de disolución de contratos con estas empresas con perjuicios económicos par el Estado boliviano y para las inversiones en laboratorio y personal calificado de las empresas verificadoras.

- Costos por rechazo de contenedores en destino.

El rechazo por un análisis discrepante en destino de una mercadería que fue exportada con la confianza del resultado del análisis en origen, realizado por las mencionadas verificadoras que cumplía los límites y las normas establecidos, representaría enormes pérdidas para el exportador, considerando los costos de envío y retiro de la mercadería, con la consiguiente pérdida de clientes. Lo lógico es que si un lote tiene problemas sea detectado en origen para no incurrir en mayores gastos.

- La no viabilidad técnico-económica del sistema de muestreo propuesto.

Por las características especiales de la castaña amazónica, la cantidad alta de muestra que exige el "Reglamento" propuesto, 100 muestras por contenedor de 800 cajas (más del 15 por ciento del total), resulta un GRAN IMPEDIMENTO TÉCNICOECONÓMICO, por las siguientes consideraciones:

- i) La castaña amazónica procedente de Bolivia se comercializa ya en forma descascarada. En estado descascarado, esta nuez por sus características físicoquímicas y organolépticas, requiere un embalaje especial constituido por un film compuesto de plástico y aluminio en el que ha sido sometida al vacío con adición de atmósfera inerte con anhídrido carbónico, debido a que la castaña es susceptible de oxidaciones y deterioro por acción de la luz y del medio ambiente externo.
- ii) Al aplicarse el muestreo de 100 cajas por contenedor como mínimo, se debe proceder necesariamente a la destrucción del envase descrito con la consiguiente pérdida de la protección.
- iii) En estas condiciones la duración del producto es muy limitada e inadecuada para las necesidades de distribución y comercialización, con el riesgo de pérdidas y desprestigio del producto entre los consumidores finales.
- iv) Para evitar los anteriores peligros, el importador debería instalar líneas de reempaque con los consiguientes costos, que serán trasladados al exportador y al consumidor final.

- Freno al normal desarrollo del mercado de castaña amazónica.

La posible aplicación del Reglamento, plantea el peligro de desincentivar el uso de esta nuez y reemplazarla en el mercado por otras a causa de las dificultades en su comercialización, provocadas por reglamentos de difícil aplicación que afectan mucho menos a otras nueces.

- Efectos financieros de la comercialización.

Por los riesgos anteriores, los importadores y compradores finales de la castaña amazónica, comprarán el producto con pago sujeto a la verificación final de la mercadería en destino con el consiguiente costo financiero que ello ocasionaría, y el efecto en la liquidez del flujo de caja de las empresas exportadoras.

- Cobertura de seguro.

Los compradores tradicionales del producto se verían obligados a pedir un seguro de exportación avalado por el Estado boliviano para protegerse del rechazo eventual en destino de su compra. Esta medida encarecería exageradamente el precio del producto para el consumidor.

ACCIONES INTERNAS DE BOLIVIA PARA ENFRENTAR EL PROBLEMA DE LAS NUEVAS REGULACIONES DE CONTAMINACIÓN DE AFLATOXINA

Debido a la importancia del sector en la economía local y frente a la intención de implantar nuevas regulaciones para el control de la contaminación de aflatoxina, Bolivia, a través de sus entidades públicas y privadas está asumiendo a la vez, acciones de control y apoyo a los productores para evitar la contaminación de aflatoxina, pero en los márgenes y límites aceptables. Estas acciones internas tienden a mejorar las condiciones del trabajo de recolección y de la industria castañera para permitirle adecuarse a los límites y niveles de contaminación con aflatoxina.

Entre las acciones que deben ejecutarse tenemos:

- a) Instalación y acreditación de laboratorios de certificación y control de los niveles de contaminación de aflatoxina y otros, con reconocimiento internacional.
- b) Establecimiento de un sistema de auditoría de calidad para el o los laboratorios autorizados.
- c) Normalización de las actividades de transporte, almacenamiento y recepción de materia prima en las industrias beneficiadoras de castaña.
- d) Normalización de las instalaciones de infraestructura de almacenaje y procesamiento de castaña.
- e) Apoyo financiero al mejoramiento de las condiciones de transporte, almacenamiento y procesamiento de la castaña en la agroindustria castañera, con especial énfasis en las áreas de recolección que beneficien al pequeño productor.

En este sentido se ha emitido un Decreto Supremo, por el que se conforma el Consejo Castañero, integrado por el sector privado, el Estado y las entidades de normas y calidad, que tendrán a su cargo la aplicación de las acciones anteriores.

Las condiciones de control y disminución de los riesgos de contaminación de aflatoxina, estarán basadas en un programa integral de mejora en las etapas de recolección, transporte y almacenaje en primer lugar y, en las condiciones de procesamiento en segundo lugar. Este proceso además, debe ser controlado por un organismo local como el laboratorio propuesto.

Este laboratorio tendría la acreditación necesaria con auditorías de otros laboratorios reconocidos internacionalmente para certificar la calidad de cada partida exportada desde Bolivia. Al mismo tiempo, el laboratorio serviría a la industria exportadora de castaña para controlar la materia prima que se recibe, las condiciones de almacenamiento y procesamiento, detectando los problemas de contaminación en cada etapa del acopio y proceso de la castaña para garantizar aún más la aptitud del producto para consumo humano.

CONCLUSIÓN

Bolivia desde hace 10 años ha desplegado esfuerzos por mejorar el trabajo de recolección y procesamiento de la castaña para mejorar la calidad del producto y el nivel de ingresos del campesino.

Creemos que con el esfuerzo desarrollado hasta ahora sumado a las acciones propuestas para el control de contaminaciones, se habrá logrado evitar un colapso de las exportaciones y de la industria castañera y más aún se habrá contribuido a fomentar una industria sana, competitiva, sólida con calidad y con proyecciones para encontrar nuevos mercados, que lleven a un crecimiento de esta actividad importante para el país y para el sustento económico de la zona amazónica.

Las medidas restrictivas que busca imponer la CE, si se ejecutan pueden ocasionar el colapso de la industria castañera por el gran mercado que significa para este producto. Por el contrario, un tratamiento adecuado de este rubro puede promover el desarrollo de la zona amazónica con una contribución importante a la preservación de fauna y flora de esta rica región.

Septiembre de 1998
